

HVBR/MS

Al no poder obtener información sobre la contribuyente **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS**, procedí a visitar el inmueble que se encuentra al costado derecho del domicilio fiscal de la contribuyente buscada, domicilio en el cual fui atendido por el C. Francisco Villalobos Reyes, persona ante la cual me identifiqué con constancia de identificación número ACEF/0091/2015, de fecha 26 de agosto de 2015 con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el cual ostenta su firma autógrafa,

observando solo basura en el interior, deshabitado a través de un pequeño espacio que se forma entre el portón y el muro del local, correcto, y de tocar a la puerta en repetidas ocasiones, pude apreciar que el mismo se encuentra **LA FRAGUA No. 929, COLONIA ZONA CENTRO**, después de cerciorarme de estar en el domicilio horas con cero minutos del día tres de noviembre de dos mil quince en el domicilio ubicado en **CALLE** En la visita efectuada por el suscrito Notificador C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUAREZ a las once

COLONIA ZONA CENTRO, en virtud de que éste está deshabitado. posible localizarla de manera permanente en el domicilio ubicado en **CALLE LA FRAGUA No. 929, AFG-ACF/LALS-070/2015** a la contribuyente **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS** ya que no fue servicio de agua, el cual tiene el número A025153702, no nos resultó posible la notificación del oficio servicio de luz, ni de gas de acuerdo con lo que se aprecia al exterior, teniendo a la vista el medidor de solo acceso que es un portón blanco que tiene una puerta, dicho local no cuenta con medidor de una barda en color blanco con verde, de aproximadamente cuatro metros de altura, y cuenta con un la ciudad de Saltillo, el cual es un local comercial que se encuentra desocupado, inmueble que tiene inmueble que se encuentra entre las calles de Pedro Agüero y Eulalio Gutiérrez, de la Zona Centro de inmueble en que se actúa, el cual se tiene a la vista, siendo éste el número novecientos veintinueve, señalarse el nombre de la calle en los indicadores oficiales y por el número exterior visible en el efectos del Registro Federal de Contribuyentes y habiéndonos cerciorado de que fuera correcto por así ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio señalado expresamente por la contribuyente para **ACF/LALS-070/2015**, sito en la **CALLE LA FRAGUA No. 929, COLONIA ZONA CENTRO**, de la **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS**, señalado en la parte superior izquierda del oficio **AFG-** miércoles diechocho de noviembre de 2015, respectivamente, en el domicilio de la contribuyente Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días martes tres de noviembre de 2015 y del 01 de enero de 2014 al 30 de junio de 2014, actualizado al mes de septiembre de 2015, controlado con el número 4729511850, y con fundamento en los artículos 134 fracción I y 136 segundo párrafo del comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, así como el periodo comprendido **CUARENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.)** por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal crédito fiscal en cantidad de \$3,126,146.82 (**TRES MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO** **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS** un Administración Central de Fiscalización de Saltillo de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la de septiembre de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la **AFG-ACF/LALS-070/2015** de fecha 23 Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo, hacemos 2015, los suscritos C.C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUAREZ y SAMUEL PERALES POBLANO, En la ciudad de ARTEAGA, COAHUILA, siendo las 09:30 horas del día martes 01 de diciembre de

ACTA CIRCUNSTANCIADA

NOMBRE: MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS
RFC: MATJ390302K86
DOMICILIO: LA FRAGUA No. 929
COLONIA: ZONA CENTRO
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25000

Administración Fiscal General SEFIN
Coahuila
1er Gobierno de Tapas

Handwritten signature or initials.

No siéndome posible localizar de forma permanente a la contribuyente **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS** por encontrarse deshabitado el domicilio fiscal ubicado en **CALLE LA FRAGUA No. 929, COLONIA ZONA CENTRO** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual fue designado por esta para efectos del Registro Federal de Contribuyente, dando por concluida la diligencia.

Acto seguido le pedi al señor Nicolás Aguilón Peña si se podía identificar, quien se identificó con credencial para votar con fotografía con número posterior 0840097926723. Hago constar que el inmueble en el que habita el señor Nicolás Aguilón Peña es una casa habitación color crema de dos pisos, que cuenta con una puerta y una ventana blanca, con barandal en la cochera de color azul tiene operando los servicios de luz y agua, siendo el medidor de luz el que se identifica con el número U241H5, mientras que el medidor de agua se identifica con el número 1208739529.

Al continuar indagando sobre información que me ayudara a localizar a la contribuyente **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS**, me constituí en el inmueble marcado con el número noventa y tres de la misma calle José María La Fragua y una vez que toque en dicho domicilio fui atendido por una persona de sexo masculino que dijo responder al nombre de Nicolás Aguilón Peña, fecha 26 de agosto de 2015 con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el cual ostenta su firma autógrafo, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafo y le expliqué que el motivo de mi visita era saber si me podía proporcionar información que me permitiera localizar a la contribuyente **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS** para poder notificarle un documento, a lo cual respondió que el inmueble ubicado en la calle José María La Fragua número noventa y tres es un local comercial propiedad de la contribuyente buscada, pero que no lo abren desde enero de este año debido a que falleció el hijo de la contribuyente buscada, quien en vida llevaba el nombre de Héctor Tamayo, ya que él era el que atendía el negocio de alimentos preparados que había en dicho local.

Las características de la casa habitación donde habita el señor Francisco Villalobos Reyes son de una casa de color gris, que cuenta con una puerta y una ventana del mismo color, cuenta con servicio de gas natural, cuyo medidor es identificado con el número BU13299, así como con servicio de luz, cuyo medidor es identificado con el número 03XM82.

Acto seguido, procedí a pedirle al señor Francisco Villalobos Reyes una identificación, a lo cual respondió que en ese momento no contaba con identificación oficial alguna, razón por la cual asiento los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente ochenta años de edad, de aproximadamente un metro con setenta y cinco centímetros de estatura, de aproximadamente setenta kilogramos de peso, de cabello color negro con canas, usa bigote, de ceja poblada, de ojos color negro, con lunares en la cara.

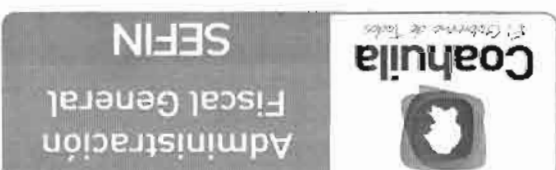
misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafo, y le expliqué que el motivo de mi visita era saber si me podía proporcionar información que me ayudara a localizar a la contribuyente **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS**, para después preguntarle expresamente si sabía dónde podía localizar a la **C. MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS**, a lo cual me respondió que el inmueble de número noventa y tres de dicha calle José María La Fragua fue efectivamente desocupado por la contribuyente buscada y que tiene número visible noventa y tres desde principios de este año, dos mil quince, esto debido al fallecimiento de un hijo de la **C. MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS**, contribuyente buscada, el cual era el que se encargaba del funcionamiento del local comercial que ahí se ubicaba, en el cual se dedicaban a la preparación y venta de alimentos.

HV
12/03/2015

Posteriormente, con la finalidad de obtener más información, me constituí en el inmueble marcado con el número noventa y tres de la calle José María La Fragua, el cual se encuentra frente al domicilio de la contribuyente **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS**, domicilio en el que, después de tocar el barandal, fui atendido por una persona de sexo femenino, ante la cual me identifiqué con la constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa y le expuse el motivo de mi visita, preguntándole si sabía si el inmueble marcado con el número noventa y tres de la calle José María La Fragua era ocupado por la contribuyente **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS**, a lo que me respondió que dicho inmueble tiene aproximadamente siete meses deshabitado, que anteriormente ahí elaboraban burritos y que no conocía a la contribuyente buscada. Una vez que me proporcionó esta información procedí a preguntarle su nombre y a requerirle una identificación, a lo cual dijo responder al nombre de Patricia Guadalupe, sin proporcionar sus apellidos, y respecto a la identificación dijo que no era su obligación proporcionarla, razón por la cual se asientan los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona de sexo femenino, de tez blanca, de complexión robusta, de cabello corto, color negro, de ojos café, ceja

redonda, de nariz delgada y boca ancha, de edad aproximada de cuarenta y ocho años. de aproximadamente 1.60 metros de estatura, de ojos color negro, con cejas delgadas, de cara corresponden a una persona de sexo femenino, de tez morena, de complexión media, de cabello corto, alguna, razón por lo cual asiento los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales dijo responder al nombre de Sonia Escamilla y que por el momento no contaba con identificación alguna persona. Posteriormente se le preguntó por su nombre y si contaba con alguna identificación y ninguna persona. Posteriormente se le preguntó por su nombre y si contaba con alguna identificación y anteriormente en ese lugar preparaban comida para vender y durante los últimos meses no ha visto a buscada y que el domicilio en mención tiene aproximadamente seis meses deshabitado, que preguntándole expresamente si la conoce, a lo cual me respondió que no conoce a la contribuyente domiciliada fiscal en el inmueble marcado con el número noventa y tres de la calle La Fragua, **TAMAYO MARIA DE JESUS**, quien para efectos del Registro Fiscal de Contribuyentes tiene su motivo de mi visita es para obtener información que me ayudara a localizar a la C. **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS**, con mi firma autógrafa y le explique que el motivo de mi visita es para obtener información que me ayudara a localizar a la C. **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS**, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa y le explique que el motivo de mi visita es para obtener información que me ayudara a localizar a la C. **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS**, me constituí en el domicilio marcado con el número noventa y tres de la misma calle José María La Fragua, lugar en el que se encuentra una papelería. En dicho domicilio fui atendido por una persona de sexo femenino, persona ante la cual me identifiqué con la constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa y le explique que el motivo de mi visita es para obtener información que me ayudara a localizar a la contribuyente **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS**, me constituí en el domicilio marcado con el número noventa y tres de la misma calle José María La Fragua, lugar en el que se encuentra una papelería.

Ahora bien, en vista de que el Notificador JUAN ARMANDO LÓPEZ JUAREZ no pudo localizar a la contribuyente **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS**, a las diez horas con dieciocho minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil quince el suscrito Notificador SAMUEL PERALES POBLANO, me constituí en el domicilio ubicado en **CALLE LA FRAGUA No. 929, COLONIA ZONA CENTRO** y después de cerciorarme de estar en el domicilio correcto, hago constar que toqué en la puerta del mismo, en repetidas ocasiones durante aproximadamente veinte minutos, sin obtener respuesta alguna del interior. Estando ahí procedí a asomarme por el espacio que queda entre el portón y la barda y pude ver que se encuentra mucha basura en el interior del domicilio, el cual está sin ningún tipo de mobiliario, de la misma manera hago constar que en la puerta se encuentra correspondencia sin recoger.



HVUHH

M.D. HILARIO VAZQUEZ URBANO

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION
FISCAL EN SALTILLO

C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ

C. SAMUEL PERALES POBLANO

NOTIFICADOR- EJECUTOR

NOTIFICADOR- EJECUTOR

delgada, de nariz ancha, de boca grande, cara redonda, de aproximadamente 1.65 metros de estatura, de aproximadamente 55 años de edad.
No siéndome posible localizar de forma permanente a la contribuyente MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS por encontrarse deshabitado su domicilio fiscal ubicado en CALLE LA FRAGUA No. 929, COLONIA ZONA CENTRO de la ciudad de Saltillo, municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza, el cual fue designado por ella misma para efectos del Registro Federal de Contribuyentes.
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.
Se levanta la presente acta a las 10:30 horas del día martes 01 de diciembre de 2015, firmando de conformidad.



SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas tres y diechocho de noviembre de 2015, los Notificadores-Ejecutores C.C., JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ Y SAMUEL PERALES POBLANO, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-070/2015** de fecha 23 de septiembre de 2015 en el domicilio de la contribuyente **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS**, sito en la **CALLE LA FRAGUA No. 929, COLONIA ZONA CENTRO** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que fuera correcto por así señalarse el nombre de la calle en los indicadores oficiales y por el número exterior visible en el inmueble en que actuaban, el cual está a la vista, siendo éste el número noventa y siete, inmueble que se encuentra entre las calles de Pedro Agüero y Eulalio Gutiérrez, de la Zona Centro de la ciudad de Saltillo, el cual es un local comercial que se encuentra

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALS-070/2015** de fecha 23 de septiembre de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina a la contribuyente **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS** un crédito fiscal en cantidad de \$3,126,146.82 (TRES MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, así como el periodo comprendido del 01 de enero de 2014 al 30 de junio de 2014, actualizado al mes de septiembre de 2015, controlado con el número 4729511850, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio **AFG-ACF/LALS-070/2015**, sito en la **CALLE LA FRAGUA No. 929, COLONIA ZONA CENTRO** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, no fue posible localizar al contribuyente buscado en las visitas efectuadas los días tres y diechocho de noviembre de 2015 ya que el domicilio actualmente se encuentra deshabitado.

CONSIDERANDO

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 4, 17, 31 fracción II y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012, reformado mediante el DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Clausulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), fracción II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 5

NOMBRE: MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS
RFC: MATJ390302K86
DOMICILIO: LA FRAGUA No. 929
COLONIA: ZONA CENTRO
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25000





De la misma manera hizo constar las características de la casa habitación donde habita el señor Francisco Villalobos Reyes las cuales son de una casa de color gris, que cuenta con una puerta y una ventana del mismo color, cuenta con servicio de gas natural, cuyo medidor es identificado con el número BU13299, así como con servicio de luz, cuyo medidor es identificado con el número 03XM82.

Acto seguido, procedió a pedirle al señor Francisco Villalobos Reyes una identificación, a lo cual respondió que en ese momento no contaba con identificación oficial alguna, razón por la cual asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente ochenta años de edad, de aproximadamente un metro con setenta y cinco centímetros de estatura, de aproximadamente setenta kilogramos de peso, de cabello color negro con canas, usa bigote, de ceja poblada, de ojos color negro, con lunares en la cara.

Al no poder obtener información sobre la contribuyente MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS, procedió a visitar el inmueble que se encuentra al costado derecho del domicilio fiscal de la contribuyente buscada, domicilio en el cual fue atendido por el C. Francisco Villalobos Reyes, persona ante la cual se identificó con constancia de identificación número ACEF/0091/2015, de fecha 26 de agosto de 2015 con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador, con su firma autógrafa, y le explicó que el motivo de su visita era saber si le podía proporcionar información que le ayudara a localizar a la contribuyente MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS, para después preguntarle expresamente si sabía dónde podía localizar a la C. MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS, a lo cual le respondió que el inmueble marcado con el número noventa y nueve de dicha calle José María La Fragua fue efectivamente desocupado por la contribuyente buscada y que tiene número visible noventa y nueve, manifestando bajo protesta de decir verdad que el domicilio se encuentra deshabitado desde principios de este año, dos mil quince, esto debido al fallecimiento de un hijo de la C. MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS, contribuyente buscada, el cual era el que se encargaba del funcionamiento del local comercial que ahí se ubicaba, en el cual se dedicaban a la preparación y venta de alimentos.

En la visita efectuada por el Notificador C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUAREZ a las once horas con cero minutos del día tres de noviembre de dos mil quince en el domicilio ubicado en CALLE LA FRAGUA No. 929, COLONIA ZONA CENTRO, después de cerciorarse de estar en el domicilio correcto, y de tocar a la puerta en repetidas ocasiones pudo apreciar que el mismo se encuentra deshabitado a través de un pequeño espacio que se forma entre el portón y el muro del local, observando solo basura en el interior.

desocupado, inmueble que tiene una barda en color blanco con verde, de aproximadamente cuatro metros de altura, y cuenta con un solo acceso que es un portón blanco que tiene una puerta, dicho local no cuenta con medidor de servicio de luz, ni de gas de acuerdo con lo que se aprecia al exterior, teniendo a la vista el medidor de servicio de agua, el cual tiene el número A025153702, no les resultó posible la notificación del oficio AFG-ACFLALS-070/2015 a la contribuyente MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS ya que no fue posible localizarla de manera permanente en el domicilio ubicado en CALLE LA FRAGUA No. 929, COLONIA ZONA CENTRO, en virtud de que éste está deshabitado, de acuerdo a lo que pudieron apreciar y a la información recabado por los vecinos del lugar.

Al continuar indagando sobre información que le ayudara a localizar a la contribuyente **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS**, el Notificador C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUAREZ se constituyó en el inmueble marcado con el número noventa y tres de la misma calle José María La Fragua y una vez que tocó en dicho domicilio fue atendido por una persona de sexo masculino que dijo responder al nombre de Nicolás Aguilón Peña, persona ante la cual se identificó con constancia de identificación número ACEF/0091/2015, de fecha 26 de agosto de 2015 con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisiológicos del Notificador, con su firma autógrafa y le explicó que el motivo de su visita era saber si le podía proporcionar información que le permitiera localizar a la contribuyente **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS** para poder notificarle un documento, a lo cual respondió que el inmueble ubicado en la calle José María La Fragua número noventa y tres es un local comercial propiedad de la contribuyente buscada, pero que no lo abren desde enero de este año debido a que falleció el hijo de la contribuyente buscada, quien en vida llevaba el nombre de Héctor Tamayo, ya que él era el que atendía el negocio de alimentos preparados que había en dicho local.

Acto seguido le pidió al señor Nicolás Aguilón Peña si se podía identificar, quien se identificó con credencial para votar con fotografía con número posterior 0840097926723. De la misma manera hizo constar que el inmueble en el que habita el señor Nicolás Aguilón Peña es una casa habitación color crema de dos pisos, que cuenta con una puerta y una ventana blanca, con barandal en la cochera de color azul tiene operando los servicios de luz y agua, siendo el medidor de luz el que se identifica con el número U241H5, mientras que el medidor de agua se identifica con el número 1208739529

No siéndole posible localizar de forma permanente a la contribuyente **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS** por encontrarse deshabitado el domicilio fiscal ubicado en **CALLE LA FRAGUA No. 929, COLONIA ZONA CENTRO** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual fue designado por esta para efectos del Registro Federal de Contribuyente, dando por concluida la diligencia.

Ahora bien, en vista de que el Notificador JUAN ARMANDO LÓPEZ JUAREZ no pudo localizar a la contribuyente **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS**, a las diez horas con dieciocho minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil quince el Notificador SAMUEL PERALES POBLANO, se constituyó en el domicilio ubicado en **CALLE LA FRAGUA No. 929, COLONIA ZONA CENTRO** y después de cerciorarse de estar en el domicilio correcto, hizo constar que tocó en la puerta del mismo, en repetidas ocasiones durante aproximadamente veinte minutos, sin obtener respuesta alguna del interior. Estando ahí procedió a asomarse por el espacio que queda entre el portón y la barda y pudo ver que se encuentra mucha basura en el interior del domicilio, el cual está sin ningún tipo de mobiliario, de la misma manera hizo constar que en la puerta se encuentra correspondencia sin recoger.

Acto seguido, con el fin de obtener información que le ayudara a localizar a la contribuyente **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS**, el Notificador SAMUEL PERALES POBLANO se constituyó en el domicilio marcado con el número noventa y tres de la misma calle José María La Fragua, lugar en el que se encuentra una papetería. En dicho domicilio fue atendido por una persona de sexo femenino, persona ante la cual se identificó con la constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisiológicos del Notificador, con su firma autógrafa y le explicó que el motivo de su visita era para obtener información que le ayudara a localizar a la C. **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS**, quien

para efectos del Registro Fiscal de Contribuyentes tiene su domicilio fiscal en el inmueble marcado con el número noventa y siete de la calle La Fragua, preguntándole expresamente si la conocía, a lo cual le respondió que no conocía a la contribuyente buscada y que el domicilio en mención tiene aproximadamente seis meses deshabitado, que anteriormente en ese lugar preparaban comida para vender y durante los últimos meses no ha visto a ninguna persona. Posteriormente le preguntó por su nombre y si contaba con alguna identificación y dijo responder al nombre de Sonia Escamilla y que en ese momento no contaba con identificación alguna, razón por lo cual asentó los rasgos fisiológicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona de sexo femenino, de tez morena, de compleción media, de cabello corto, de aproximadamente 1.60 metros de estatura, de ojos color negros, con cejas delgadas, de cara redonda, de nariz ancha y boca ancha, de edad aproximada de cuarenta y ocho años.

Posteriormente, con la finalidad de obtener más información, se constituyó en el inmueble marcado con el número noventa y siete de la calle José María La Fragua, el cual se encuentra frente al domicilio de la contribuyente MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS, domicilio en el que, después de tocar el barandal, fue atendido por una persona de sexo femenino, ante la cual se identificó con la constancia de identificación número ACEFF/0094/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisiológicos del Notificador, con su firma autógrafa y le expuso el motivo de su visita, preguntándole si sabía si el inmueble marcado con el número noventa y siete de la calle José María La Fragua era ocupado por la contribuyente MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS, a lo que le respondió que dicho inmueble tiene aproximadamente siete meses deshabitado, que anteriormente ahí elaboraban burritos y que no conocía a la contribuyente buscada. Una vez que le proporcionó esta información procedió a preguntarle su nombre y a requerirle una identificación, a lo cual dijo responder al nombre de Patricia Guadalupe, sin proporcionar sus apellidos, y respecto a la identificación dijo que no era su obligación proporcionarla, razón por la cual asentó los rasgos fisiológicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona de sexo femenino, de tez blanca, de compleción robusta, de cabello corto, color negro, de ojos café, ceja delgada, de nariz ancha, de boca grande, cara redonda, de aproximadamente 1.65 metros de estatura, de aproximadamente 55 años de edad.

No siendo posible localizar de forma permanente a la contribuyente MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS por encontrarse deshabitado su domicilio fiscal ubicado en CALLE LA FRAGUA No. 929, COLONIA ZONA CENTRO de la ciudad de Saltillo, municipio Saltillo Coahuila de Zaragoza, el cual fue designado por ella misma para efectos del Registro Federal de Contribuyentes.

TERCERO. - Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

ACUERDA

PRIMERO. - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **AFG-ACF/LALS-070/2015** de fecha 23 de septiembre de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina a la contribuyente **MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS** un crédito fiscal en cantidad de \$3,126,146.82 (TRES MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO





MD. HILARIO VAZQUEZ URBANO

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO
ARTAGA, COAHUILA A LOS 02 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

TERCERO.- Fijese y publíquese este documento junto con el oficio No. AFG-ACF/LALS-070/2015 de fecha 23 de septiembre de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina a la contribuyente MARTINEZ TAMAYO MARIA DE JESUS un crédito fiscal en cantidad de \$3,126,146.82 (TRES MILLONES CIENTO VEINTISIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, así como el periodo comprendido del 01 de enero de 2014 al 30 de junio de 2014, actualizado al mes de septiembre de 2015, controlado con el número 4729511850, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagatacil.gob.mx/pagatacil/estrados.html>.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectúe la notificación y en la página <http://www.pagatacil.gob.mx/pagatacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

CUARENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, así como el periodo comprendido del 01 de enero de 2014 al 30 de junio de 2014, actualizado al mes de septiembre de 2015, controlado con el número 4729511850, que en documento anexo se detalla.

